

Impreso 1

PROPUESTA PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS CON CARGO A PROYECTOS ERASMUS+ KA107, CONTRATOS ART. 83 LOU, CONVENIOS DE COLABORACIÓN, CATEDRAS DE INVESTIGACIÓN O ACUERDOS DE PATROCINIO.

Departamento o Centro: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Título del proyecto: Proyecto Erasmus+ KA107

Empresa u organismo público: Universidad de Alcalá

Referencia: UAH - KA107 20 HORAS

RESPONSABLE DE FORMACIÓN: Antonio Guerrero Baquero

Tipo de proyecto: Movilidad Erasmus+ de estudiantes, personal académico y administrativo con universidades de países asociados no pertenecientes a la Unión Europea

Dedicación: A tiempo completo A tiempo parcial (**20 horas/semana**)

Número de becas convocadas: 1

Duración y dotación económica:

Duración: **5 meses**

Fecha de inicio provisional¹: **01/03/2019**

Fecha de Finalización: **31/07/2019**

Cuantía mensual de la beca: **440 €**, (Incluye el importe bruto mensual +39,58 € al mes de cuota a la Seguridad Social del año vigente)

Requisitos:

- Estudios exigidos:
 - Grado o Master
- Otros requisitos:
 - Buen nivel de idioma inglés (mínimo C1)
 - Otros idiomas serán también considerados
 - Experiencia con proyectos europeos Erasmus o con Relaciones Internacionales
 - Habilidades en comunicación y liderazgo
 - Experiencia de trabajo en ambientes y equipos internacionales

Funciones y objetivos concretos a realizar:

- Controlar y supervisar las movilidades del proyecto Erasmus+ KA107 de la UAH, que provee becas de movilidad para estudiantes, profesores y administrativos de la UAH.
- Trabajar con los demás miembros del equipo de la UAH para asegurar el éxito del proyecto Erasmus+ KA107 y contribuir en la preparación de nuevos proyectos europeos similares.

¹ La fecha inicial definitiva se establece en la resolución de concesión de la beca.

- Realizar otras tareas relacionadas con este trabajo, requeridas por la UAH o por la Agencia Nacional Erasmus.

Solicitudes:

Plazo de presentación de solicitudes: **15/02/2019**

La documentación a presentar es la siguiente:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentada y firmada (www3.uah.es/ka107/Forms/Impreso2-SolicitudDeBeca.doc)
- Currículum vitae
- Carta de presentación y motivación
- Certificado académico de Grado o Master
- Certificado de idioma inglés y otros (en su caso)

Estos documentos se enviarán por email en formato escaneado a la siguiente dirección: antonio.guerrero@uah.es. El solicitante recibirá un mensaje de "solicitud recibida" durante los 3 días siguientes al envío.

Selección de candidatos:

Las solicitudes serán juzgadas por concurso de méritos a través de una comisión formada por miembros del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Como criterios de selección se tendrán en cuenta:

- 1.- Idiomas
- 2.- Experiencia con proyectos europeos Erasmus y Relaciones Internacionales
- 3.- Expediente académico

La decisión adoptada se hará pública antes del día **22/02/2019**

Observaciones:

1. Por la aceptación de la citada beca los candidatos se comprometen a desarrollar las actividades necesarias bajo el proyecto Erasmus+ KA107 bajo la dirección y supervisión de D. Antonio Guerrero Baquero en el régimen de dedicación indicado durante el período de disfrute de la beca, y asimismo a cumplir las normas establecidas en los Estatutos de la Universidad de Alcalá.
2. Esta beca no conlleva ningún tipo de relación laboral ni de servicios con la Universidad de Alcalá, pues tiene una finalidad formativa.

Alcalá de Henares, 30 de enero de 2019

El responsable principal del Proyecto

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, previa comprobación por el responsable del proyecto aquí mencionado de dotación presupuestaria para este fin en el proyecto o contrato de referencia, autoriza la convocatoria.

Alcalá de Henares, 30 de enero de 2019